

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ SEXTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO ELECTRONICO No. 84

Fecha: 13/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Provide ncia
05001410500620200032200	Ordinario	JOSE ANDERSON CARDENAS MADRIDTALE	TALENTUM TEMPORAL S.A.S	Auto inadmite demanda Y ORDENA SUBSANAR REQUISITOS	12/08/2020	PDF
05001410500620200032600	Ordinario	ROSALINA DIAZ ALVAREZ	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA. FIJARA FFECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION, TRAMITE Y FALLO UNA VEZ SE ENCUENTRE NOTIFICADA LA PARTE DEMANDADA	12/08/2020	PDF
05001410500620200032700	Ordinario	MILVIA ARIAS CARDONA	COLPENSIONES	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA Y FIJA AUDIENCIA PARA EL 12 DE ABRIL DE 2021 A LA 1:30 PM	12/08/2020	PDF
05001410500620200033100	Ordinario	JUAN CARLOS RESTREPO RAMIREZ	EPS SURAMERICANA S.A	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA. FIJARA FFECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION, TRAMITE Y FALLO UNA VEZ SE ENCUENTRE NOTIFICADA LA PARTE DEMANDADA	12/08/2020	PDF
05001410500620200033300	Ordinario	MARIA LUCILA AGUDELO MONTOYA	COLPENSIONES	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA Y FIJA AUDIENCIA PARA EL 15 DE ABRIL DE 2021 A LA 1:30 PM	12/08/2020	PDF
05001410500620200033500	Ordinario	FABIAN ORLANDO YEPES	FABRICA DE CALZADO CONDOR S.A.S	Auto declaración de competencia y ordena remisión al competente RECAHZA POR FALTA DE COMPETENCIA. SE ORDENA SU REMISION A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	12/08/2020	PDF

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ALEJANDRO GOMEZ GALLEGO
SECRETARIO